

Notas

LAS MONOGRAFÍAS —

NUEVO SISTEMA DE PRESENTACION

El C. D. de la Facultad se ha hecho eco de las aspiraciones de los estudiantes, en lo que se refiere a la presentación de las monografías. En efecto, y como se verá en la ordenanza que publicamos a continuación, se ha suprimido el antiguo torturante sistema de presentar una por cada materia para sólo exigir una por año a los alumnos regulares.

Dice la resolución aludida:

La Facultad de Filosofía y Letras

ORDENA:

Artículo 1.º Todo alumno regular presentará una monografía, sobre un tema que solicitará a cualquier profesor de los cursos en que se haya inscripto en el año. Entregará su trabajo en Secretaría el primero de Octubre, o antes. Esta fecha será improrrogable.

Todo alumno libre presentará una monografía sobre cada una de las materias en que pidiere examen.

Para los efectos de esta ordenanza, se tendrá por alumno regular a todo aquél que, hasta el primero de Octubre, hubiere pagado los derechos universitarios de acuerdo con las ordenanzas correspondientes; y que, además, haya asistido en tres materias, por lo menos, de aquellas en que se hallare inscripto, a las dos terceras partes de las clases dictadas.

Art. 2.º El tema que indicare el profesor será preciso, concreto y deberá dar lugar a investigación o crítica personal.